

# Ley de California Te protege de Trata de personas



# FAQ

Las leyes de California existen para proteger y apoyar a las víctimas y ayudar a prevenir la trata de personas. La trata de personas es una forma de esclavitud moderna y viola tanto las leyes civiles como las penales. El Departamento de Derechos Civiles (CRD) recibe, investiga, media y procesa denuncias civiles que alegan trata de personas en virtud de la Ley de Protección a Víctimas de la Trata de California. Además, en virtud de esta ley, los supervivientes de la trata de personas pueden entablar una acción civil (un caso ante un tribunal, también conocido como demanda) contra los responsables de su trata. La ley protege a todas las personas en California contra la trata de personas, independientemente de su estatus migratorio.

## 1 | ¿Qué es la trata de personas?

"Trata de personas" y "esclavitud moderna" son términos genéricos -a menudo utilizados indistintamente- para referirse a la explotación con fines de lucro de otra persona obligándola a realizar un trabajo o participar en el comercio sexual. En California, una persona que priva o viola la libertad personal de otra con la intención de obtener trabajos o servicios forzados, sexo comercial o explotar a la persona de manera obscena ha participado en la trata de personas. Esto está prohibido por las leyes civiles y penales. Esto está prohibido por las leyes civiles y penales. La trata de personas comúnmente se divide en dos tipos: trata sexual y trata laboral.

## 2 | ¿Qué es el tráfico sexual?

También conocido como trabajo sexual forzado, el tráfico sexual es la gama de actividades involucradas cuando una persona usa la fuerza, el fraude o la coerción para lograr que otra persona participe en un acto sexual comercial o hace que un niño (menor de 18 años) participe en un acto sexual comercial. O, más simplemente, cuando una persona o grupo de personas hace que otra persona participe en conductas sexuales (sexo u otros actos sexuales) para obtener algo de valor. Las cosas de valor pueden incluir dinero, un lugar donde quedarse, protección o algo para satisfacer una necesidad diaria.

Cualquier persona menor de 18 años que realice un acto sexual comercial es objeto de trata, incluso si no experimentó fuerza, fraude o coerción. Esto es diferente de la definición de trata sexual para personas mayores de 18 años.

## ■ La ley de California lo protege de la trata de personas

### 3 | ¿Qué es la trata laboral?

También conocida como trabajo forzoso, la trata laboral es la gama de actividades involucradas cuando una persona usa la fuerza, el fraude o la coerción para explotar el trabajo (o trabajo) o los servicios no sexuales de otra persona. La trata de mano de obra a menudo implica situaciones en las que las víctimas reciben poco o ningún pago por su trabajo, lo que resulta en servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre por deudas o esclavitud. Incluso si alguien recibe un pago por su trabajo, aún puede ser víctima de trata si sufre fuerza, fraude o coerción en relación con el trabajo realizado.

### 4 | ¿Cómo funciona la trata laboral?

Las personas que trafican con otras personas utilizan la fuerza, el fraude o la coerción para someter a la persona objeto de trata a participar en un acto comercial.

*Fuerza:* puede incluir restricción física, daño físico y/o agresión sexual.

*Fraude:* puede incluir falsas promesas sobre empleo, salarios o condiciones laborales.

*Coerción:* puede incluir amenazas de daño grave; manipulación psicológica; confiscación de documentos; o amenazas de denunciar a alguien a la policía, autoridades de inmigración u otras autoridades.

*Acto comercial:* en este contexto, puede ser un acto sexual o trabajo a cambio de dinero u otra cosa de valor para la persona que está siendo explotada. Ejemplos de otras cosas de valor incluyen proporcionar un lugar para quedarse/refugio, transporte, drogas o alcohol, alguna forma de protección, un trabajo, comida o ropa.

### 5 | ¿Cuáles son las señales de que puedo estar en una situación de trata de personas?

- No eres libre de ir y venir como quieras
- Fue reclutado de manera fraudulenta mediante promesas falsas sobre su empleo, salario o condiciones laborales
- Te obligan a trabajar pero no te pagan, te pagan poco o sólo te pagan a través de propinas
- Tienes una gran deuda con alguien y te ves obligado a trabajar para pagarla
- Alguien lo amenaza a usted o a su familia con hacerle daño o amenaza con denunciarlo a inmigración o a la policía
- No tienes el control de tu propio dinero ni de tus cuentas bancarias
- No tiene control de sus documentos de identificación o de viaje, o sus documentos fueron confiscados
- No se le permite hablar por sí mismo y/o siempre hay alguien con usted
- No puedes comunicarte con tus amigos o familiares cuando lo deseas
- Se ve obligado a trabajar largas horas o trabajar cuando está enfermo

Si bien la presencia de estas “señales de alerta” no significa que usted esté siendo víctima de trata, sí indican una posible situación de trata. Es posible que desee solicitar ayuda para determinar si está siendo víctima de trata o si está experimentando una

## ■ La ley de California lo protege de la trata de personas

posible violación laboral, laboral o de otro tipo. Recuerde, la trata de personas NO requiere movimiento ni cruce de fronteras.

### 6 | ¿Qué puedo hacer si he sufrido trata de personas?

La trata de personas es ilegal. Viola tanto el derecho civil como el penal.

Si desea iniciar un caso penal contra la persona o personas responsables de su trata, debe comunicarse con la policía local, el fiscal de distrito o el Departamento de Justicia de California.

También puede optar por presentar un caso civil (no penal) ante el tribunal contra la persona o personas responsables de su trata para reclamar daños monetarios por el daño que ha sufrido. O puede pedirle al Departamento de Derechos Civiles (CRD) que investigue lo que le sucedió presentando una queja ante el departamento. CRD tiene autoridad para recibir, investigar, conciliar, mediar y procesar denuncias civiles que alegan trata de personas sin costo para el sobreviviente. Las denuncias de trata de personas se investigan independientemente del estatus migratorio. Las investigaciones de trata de personas del CRD son independientes y no están vinculadas con autoridades externas.

### 7 | ¿Cómo presento una queja ante CRD?

Si cree que ha sido víctima de trata y desea presentar una queja u obtener más información sobre el proceso de queja, comuníquese con CRD.

*Para presentar una queja*

Departamento de Derechos Civiles  
[calcivilrights.ca.gov/complaintprocess](https://www.calcivilrights.ca.gov/complaintprocess)  
Número gratuito: 800.884.1684  
TTY: 800.700.2320

Si tiene una discapacidad que requiere una adaptación razonable, CRD puede ayudarlo registrando su admisión por teléfono o, para personas sordas o con problemas de audición o con discapacidades del habla, a través del Servicio de retransmisión de California (711).

CRD ofrece asistencia en otros idiomas además del inglés. Puedes contactar con nuestro Centro de comunicación para acceder a asistencia lingüística:

- Llame a nuestro Centro de Comunicaciones al 800-884-1684 (voz), 800-700-2320 (TTY) o al Servicio de Retransmisión de California al 711
- Envíe un correo electrónico a [contact.center@calcivilrights.ca.gov](mailto:contact.center@calcivilrights.ca.gov) y le responderemos dentro de 3 a 5 días hábiles.

## ■ La ley de California lo protege de la trata de personas

### 8 | ¿Cuánto tiempo tengo para presentar una denuncia por trata de personas ante el CRD?

Generalmente, una denuncia por trata de personas debe presentarse ante la CRD dentro de los siete años siguientes a la fecha en que la persona objeto de trata fue liberada de la situación de trata. O, si la persona objeto de trata era menor de edad cuando ocurrió el acto de trata de personas, la denuncia generalmente debe presentarse ante el CRD dentro de los 10 años posteriores a la fecha en que la persona objeto de trata cumple 18 años.

### 9 | ¿Qué sucede si presento una denuncia por trata de personas ante el CRD?

Cada sobreviviente y experiencia de trata de personas es diferente. Si decide presentar una queja ante CRD, deberá completar un formulario de admisión. CRD evaluará las acusaciones en el formulario de admisión y decidirá si las leyes aplicadas por CRD se aplican a las acusaciones. CRD sólo puede investigar quejas bajo su autoridad de aplicación. Si su queja no es aceptada para investigación, no es porque CRD no crea que usted fue tratado injustamente. Más bien se debe a que su queja no cae dentro de la jurisdicción de CRD. Si se acepta su queja, CRD investigará los hechos y las cuestiones legales de su caso.

Puede intentar llegar a una resolución con la ayuda de un mediador del CRD. La resolución de disputas proporcionada por los mediadores de CRD se lleva a cabo fuera de la sala del tribunal y es confidencial. Obtenga más información sobre los servicios de mediación y resolución de disputas en CRD: [calcivilrights.ca.gov/disputeresolution/](http://calcivilrights.ca.gov/disputeresolution/)

Algunas denuncias de trata pueden resultar en una demanda civil presentada por CRD en nombre del sobreviviente. Aún otras quejas pueden resultar en la presentación de una Queja del Director en nombre de un grupo o clase de personas, todas afectadas de manera similar por una violación de una ley bajo la aplicación del CRD.

No todas las denuncias presentadas por supervivientes de la trata de personas darán lugar a un litigio civil en un tribunal. Si se produce un litigio civil en un tribunal, se le puede pedir al demandante que testifique ante el tribunal.

El Departamento puede decidir cerrar su caso. Si es así, aún tiene derecho a presentar su propia demanda ante el tribunal.

### 10 | ¿Qué necesito para presentar una denuncia?

Si decide presentar una queja ante CRD, la siguiente información sería útil pero no es necesaria para presentar una queja:

- Los hechos específicos y cualquier registro sobre los incidentes, incluido el nombre y la información de contacto de la persona o entidad que cree que le hizo daño (si se conoce);
- Copias de cualquier documento u otra evidencia relacionada con su queja; y
- Los nombres y la información de contacto de los testigos (si se conocen).

Como parte de la investigación, CRD cuenta con muchas opciones para investigar, incluyendo la capacidad de entrevistar a otros testigos, obtener documentos y declarar a personas.

## ■ La ley de California lo protege de la trata de personas

### 11 | ¿Puedo presentar una queja ante CRD de forma anónima o confidencial?

Puede presentar una queja inicial ante CRD de forma anónima. Si CRD puede investigar su queja, existen procesos confidenciales que pueden protegerlo si le preocupa su seguridad en este u otro país. Si usted o un testigo solicitan que se mantenga confidencial su identidad, CRD buscará no revelar su identidad o la de un testigo, sujeto a los requisitos legales. Sin embargo, si su queja procede a un litigio en los tribunales, es posible que CRD no pueda mantener su identidad confidencial.

Llame al CRD si tiene preguntas sobre la confidencialidad, la presentación anónima, el cronograma de presentación o cualquier otra pregunta sobre cómo presentar una denuncia por trata de personas.

### 12 | ¿Qué pasa si presenté una denuncia de trata ante el CRD pero soy indocumentado o no tengo estatus legal para permanecer en los Estados Unidos mientras dure la investigación del CRD?

Todos en California están protegidos contra la trata de personas, independientemente de su estatus migratorio y todos, independientemente de su estatus migratorio, tienen derecho a presentar una queja ante el CRD.

Si no tiene estatus legal para permanecer en los Estados Unidos y ha sido víctima de trata, puede ser elegible para una visa U o T del gobierno federal. Al solicitar una visa U o T al Servicio de Inmigración y Aduanas de EE. UU., necesitará una certificación de una agencia de aplicación de la ley que indique que fue víctima de un delito calificado y que ha ayudado a la agencia de aplicación de la ley a investigar o procesar el delito. CRD está autorizado a proporcionar esta certificación para los casos que caen bajo su jurisdicción. Para solicitar la asistencia del CRD, deberá proporcionar información sobre usted y el delito cometido en su contra al CRD. Puede solicitar la certificación del CRD incluso si actualmente no tiene una queja presentada ante el departamento o una investigación abierta. Comuníquese con CRD en [visacertification@calcivilrights.ca.gov](mailto:visacertification@calcivilrights.ca.gov).

Una visa U es una visa de no inmigrante de los Estados Unidos que está reservada para víctimas de ciertos delitos (y sus familiares inmediatos) que han sufrido abuso físico o mental sustancial mientras estaban en los Estados Unidos y que están dispuestos a ayudar a las autoridades policiales y a los funcionarios gubernamentales en el país. investigación o enjuiciamiento de la actividad delictiva. Permite a dichas víctimas ingresar o permanecer en los EE. UU. cuando de otro modo no podrían hacerlo.

Una visa T es un tipo diferente de visa que permite a ciertas víctimas de trata de personas y familiares directos permanecer y trabajar temporalmente en los Estados Unidos, generalmente si usted reporta el delito a las autoridades y acepta ayudarlos en la investigación y/o enjuiciamiento del delito. el delito (o delitos) cometidos contra usted. También permite que familiares cercanos de las víctimas vengan legalmente a Estados Unidos.

## ■ La ley de California lo protege de la trata de personas

### 13 | ¿Qué recursos civiles podrían estar disponibles para mí si presento una queja ante CRD o presento un caso judicial?

La ley de California permite a las personas que sufren trata presentar una acción civil (o demanda) contra la persona o personas responsables de su trata. CRD también tiene la autoridad para entablar una acción civil para reivindicar los derechos de las personas que sufren trata. Una acción civil es diferente de un proceso penal que podría resultar en cárcel o prisión para la persona o personas responsables de la trata. En un caso civil, un sobreviviente puede solicitar diferentes tipos de reparación o remedios. Estos tipos de compensación pueden incluir “daños”. “Daños” significa dinero pagado por las personas responsables de la trata a los sobrevivientes de la trata en casos civiles para compensarlos por el daño que sufrieron.

Los recursos civiles disponibles según la sección 52.5 incluyen:

- Daños reales
  - Dinero pagado a los demandantes exitosos para compensar el dinero perdido u otros impactos económicos, incluidos salarios perdidos, costo de tratamientos médicos, etc.
- Daños compensatorios
  - Dinero pagado a los demandantes exitosos debido al sufrimiento emocional y la angustia que experimentaron
- Daños punitivos
  - Dinero pagado a los demandantes exitosos para castigar a los responsables del tráfico
- Medidas cautelares
  - Orden(es) del tribunal para que el acusado/responsable de la trata comience o deje de hacer algo. Esto puede incluir órdenes de restricción
- Indemnización triple o pena civil
  - Los demandantes exitosos/personas que han sido víctimas de trata pueden recibir tres veces el monto de los daños reales (ver arriba), o \$10,000, lo que sea mayor
- Honorarios de abogados
- Otros tipos de medidas

### 14 | ¿Dónde puedo acceder a ayuda y servicios inmediatos relacionados con la trata de personas?

Existen muchos recursos para acceder a ayuda y servicios o para denunciar una situación sospechosa de trata de personas. Las líneas directas pueden brindar ayuda, derivaciones a servicios, capacitación e información general.

Llame a una línea directa para acceder a ayuda y servicios o para denunciar una situación sospechosa de trata de personas:

- Centro Nacional de Recursos contra la Trata de Personas: llame al 1-888-373-7888 o TEXTO: gratuito al 233733 o chat en vivo: [humantraffickinghotline.org](https://www.humantraffickinghotline.org)
- Coalición para Abolir la Esclavitud y la Trata (CAST): llame al 1-888-KEY-2FRE(EDOM) o al 1-888-539-2373

## ■ La ley de California lo protege de la trata de personas

Estas líneas directas están:

- Disponibles las 24 horas del día, y los 7 días de la semana
- Número gratuito
- Operado por organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro
- Anónimo y confidencial
- Accesible en más de 160 idiomas
- Capaz de brindar ayuda, referencias a servicios, capacitación e información general

Si usted o alguien que conoce está en peligro inmediato, también puede llamar al 911 para obtener ayuda.

Es posible que haya apoyo adicional disponible para los sobrevivientes de la trata de personas a través de la Junta de Compensación a Víctimas de California (CalVCB). CalVCB puede ayudar con los gastos directamente relacionados con la trata de personas. Algunos de los gastos elegibles para reembolso por parte de CalVCB incluyen asesoramiento sobre salud mental, tratamiento médico y dental, instalación o mejora de seguridad en el hogar, reubicación y compensación por salarios perdidos.

*Para obtener más información, visite:*

[victims.ca.gov](https://victims.ca.gov) / 1-800-777-9229

o solicite asistencia a través del portal en línea de CalVCB: [online.victims.ca.gov](https://online.victims.ca.gov)

Este número atiende de lunes a viernes de 8 a 5 p. m. y está cerrado los días festivos estatales. Los mensajes dejados recibirán una respuesta dentro de las 4 horas o el siguiente día hábil.

---

**Si cree que ha sido víctima de trata de personas, comuníquese con CRD.**

### **PARA PRESENTAR UNA QUEJA**

#### **Departamento de Derechos Civiles**

[calcivilrights.ca.gov](https://calcivilrights.ca.gov) / Número gratuito: 800.884.1684 / TTY: 800.700.2320

¿Tiene una discapacidad que requiere una adaptación razonable?

CRD puede ayudarle con su queja.

*Para obtener traducciones de esta guía, visite:* [calcivilrights.ca.gov/posters/general](https://calcivilrights.ca.gov/posters/general)